

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2012	RECURRENTE Y DEMANDADO: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	02/abril/2012 Se tiene por presentado al recurrente y se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno. Córrese traslado a las demás partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifiesten lo que a su derecho convenga.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2009	ACTOR: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE SONORA.	30/marzo/2012 Visto el dictamen de la Ministra instructora, envíese este asunto para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.	30/marzo/2012 Se forma y registra el expediente relativo a la controversia constituciononal que plantea la Síndico del Municipio de Temixco, Estado de Morelos y túrnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	09/abril/2012 Se tiene al Síndico del Municipio de Tampacán, Estado de San Luis Potosí, en su carácter de Tercero interesado, desahogando la vista ordenada en autos; y por designados los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones. Con copia del oficio y anexo de cuenta, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE MINATITLÁN, ESTADO DE VERACRUZ.	03/abril/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; y una vez que obre en autos la contestación de demanda y los anexos que en su caso se acompañen se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de abril de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL 24/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	02/abril/2012 Se tienen por formulados los alegatos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL 24/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	09/abril/2012 Se tienen por formulados los alegatos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
8	RECURSO DE QUEJA 8/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011.	ACTOR Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	02/abril/2012 Se tiene al Magistrado Presidente y Secretario General de Acuerdos, respectivamente, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, desahogando el requerimiento ordenado en autos.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 23/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.	02/abril/2012 "I. Se desecha de plano, por extemporánea, la demanda de controversia constitucional presentada por Yuriana Lázaro Landa, quien se ostenta como Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Temixco, Estado de Morelos. II. Notifíquese por lista y mediante oficio a la promovente. III. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido."

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de abril de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS.	03/abril/2012 “I. Se desecha de plano, por notoriamente improcedente, la demanda presentada en vía de controversia constitucional por Yuriana Lázaro Landa, Síndico del Municipio de Temixco, Estado de Morelos. II. Notifíquese por lista y mediante oficio al promovente en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, o por conducto de su delegada si ésta comparece para tal efecto. III. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido.”

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 10 de abril de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.